

ENMIENDA I

AL PLIEGO DE CONDICIONES ESPECÍFICAS PARA EL PROCEDIMIENTO DE COMPARACION DE PRECIOS. REF. CAASD-CCC-CP-2021-0051 “EJECUCIÓN DE OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA RED DE AGUA POTABLE EN DISTINTOS PUNTOS DEL GRAN SANTO DOMINGO”

PRIMERO (1°): El Comité de Compras y Contrataciones por esta vía tiene a bien informar a todos los interesados en el procedimiento de comparación de Precio para la **“EJECUCIÓN DE OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA RED DE AGUA POTABLE EN DISTINTOS PUNTOS DEL GRAN SANTO DOMINGO”**. Referencia **CAASD-CCC-CP-2021-0051**, procedemos a realizar la modificación al Pliego de Condiciones Específicas, en sus numerales **4.1, 2.14 acápite b**, que establecen lo siguiente:

Sección IV Adjudicación:

4.1 Criterios de Adjudicación El Comité de Compras y Contrataciones evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.

La Adjudicación será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos técnicos y legales exigidos en el presente pliego resultando CONFORME durante la evaluación técnica y legal y se decidirá en favor a la que sea calificada como el menor precio ofertado.

Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en el Pliego de Condiciones Específicas, se le considera conveniente a los intereses de la Institución.

Para que en lo adelante se lea la siguiente manera:

Sección IV Adjudicación:

4.1 Criterios de Adjudicación El Comité de Compras y Contrataciones evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.

La Adjudicación será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos técnicos y legales exigidos en el presente pliego resultando CONFORME durante la evaluación técnica y legal y se decidirá en favor a la que sea calificada como el menor precio ofertado.

La Adjudicación se realizará individualmente para cada uno de los Lotes, establecidos en el Pliego de Condiciones.

Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en el Pliego de Condiciones Específicas, se le considera conveniente a los intereses de la Institución.

B. Documentación Financiera:

1. IR-2 y Estados Financieros auditados por un CPA, del ultimo periodo fiscal asi como un Estado interino al 30 de Octubre del 2021.
2. Linea financiera por el veinticinco (25%) del valor de la obra ofertada.
3. Linea comercial por el veinticinco (25%) del valor de la obra ofertada.

Para que en lo adelante se lea la siguiente manera:

1. IR-2 y Estados Financieros auditados por un CPA, del ultimo periodo fiscal asi como un Estado interino al 30 de octubre del 2021.
2. Linea comercial por el veinticinco (25%) del valor de la obra ofertada.

Comité de Compras y Contrataciones
Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo (CAASD)

